

dokuklik, Archivos de Euskadi



## Badator

Titular: Marqués de Valde-Espina

Fondo: Archivo de la Casa de Murguía, Marqueses de Valde-Espina -Fondo moderno

Fecha: 1891-1892

Descripción: Inventarios de los bienes que quedaron a la muerte de D. Juan Nepomuceno de Orbe y Mariaca, Marqués de Valdespina.

Sección: siglo XIX y XX

Sub Sección: Varios de los siglos XIX y XX

Legajo: Registro , Letra Y, nº 50

Copyright: © Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco · Euskadiko Artxibo Historikoa / Archivo Histórico de Euskadi©  
Marqués de Valde-Espina

## Letra I. nro 50

Inventario de bienes muebles que al fallecimiento del  
Exmo Sr. D. Juan Segundo de Orbe, Marqués de Valde-  
bypina existen en el Palacio de Orbe en Ermita, provitado  
por sus hijos y herederos D. José M. y D. Cándido

	Pestas Cent <sup>s</sup>
Dos uñas de oro. P.	160
Una moneda de 2½ P.	5 21
Un duro. . . . .	5
Una peseta. . . . .	1
Cobre. . . . .	85
Tres billetes de 25 ptas. . . . .	75
<u>Total. . . . .</u>	<u>247 16</u>

Alhajas.

- Un adorno grande de diamantes que consta de diadema,  
máscara, alfiler, pendientes y un collar de perlas. P.  
Una corona pectoral con siete piezas de esmeraldas y chispas  
de brillantes, al rededor, del uso del Exmo Sr. Arzobispo. P.  
Una cajita para rapié, esmalte, al parecer de oro. P.  
Un anillo compuesto del pectoral con esmeralda y chispas. P.  
Cinco medallitas, la mayor de sr<sup>o</sup> de Guadalupe de Méjico al  
parecer de plata.  
Un juego de botones de camisa de perlas y una chispa de brillante al medio. C.  
Cuatro botonitos de oro para camisa. P.  
Tres id id con diamante en medio. P  
Cuatro id id con id id C  
Cuatro botones de pchera esmalte C  
Un par de gemelos del mismo juego. C.  
Otro par de gemelos de bola al parecer de oro. P  
Un par de gemelos de plata con esmeralda en medio  
y chispas de diamante al rededor. P  
Un par de gemelos al parecer de plata labrada y labrada. C  
Un botón de oro de camisa C  
Un par de gemelos de bronce con constución de las armas y cuatro  
espaldillas del finado Sr. Marqués. C.



Una cuchara de plata para comular.

Otra id de cuchara con el mango.

Cuatro cajas de rapi id sobre dorada.

Dos copitas de id.

Una petaca id recuerdo de Pepe Gaytan al finado.

Un par de cubiertos usados por el finado en el litigio con el numero 91. - Un cuillero al poseer de platino.

Una chapa con monogramas en oro y platos e iniciales de C. T. usada por el finado en la ultima Campaña.

Una limpia blanca de espada de oro y esmalte desmontada con las armas de Orbe y Labreagüe en el guardamanos: ésta que usó Felipe V. o su sucesor.

Una cuchara de plata; rota.

Un abanico de oro filigranado.

Un embudo pequeño de plata sobre dorada.

Una cajita de sellar; de oro, id, plata sobre dorada.

Una Candelaria de plata

Una vinagrera de plato: en uso.

Un crucifijo de plata con reliquias.

Un porta-monedas de plata. (tejito).

Una caja que contiene las condecoraciones e insignias del finado; y un fajín con tres entorchados.

Una faja de Capitán General, regalo de S. M. el Rey. Esta faja la uso el mismo Don Carlos en la ultima Campaña.

Dos iniciales C. T. y dos coronas reales - de bronce, pertenecientes al equipo de gala del finado Sr. Marqués.

### Alhajas y plata de la Dña. Marquesa.

Nueve pares de cubiertos de plata con las iniciales V. G.

Nueve cucharillas id con id V. G.

Un alfiler de bronce con las iniciales C. G. y la corona.

Una caja con dos cucharillas de plata, regalo de su hermano D. Luis.

Un espejito, regalo de S. Luis a sus hermanos los tres Marq.

### Sala de armas.

Un sable de tirantes, corvo, regalo de Carlos II al finado Sr. Marqués. Iba a la verdadera espada de la que se nació el finado en la famosa acción de Brazil.

Otro sable de tirantes, brama negra, empuñadura de mafíl y coraza manz dorada con las iniciales del título y la corona. El finado Sr. Marqués usó en Campaña una espada que el restaurante le dejó a su hijo D. Cándido como recordatorio de las penalidades etc etc. supridas en la guerra al lado de su país.

Una espada recta con empuñadura de oro. Don José M. de Orbe, Marqués de Valde-Espina, príncipe del finado, usó esta espada en Campaña.

Un sable de tirantes de brama negra; con empuñadura de plata obviada y las armas. regalo de los Vizcainos al finado.

Un sable de tirantes de infantería. Iba este a otro un coronel, cuya nombre y apellido se equivoca, quien a la entrada en Francia el año 76. suplicó al finado le diese el favor de conservarla por ser recuerdo de un hijo suyo que falleció en la famosa acción de la guerra.

Un sable de tirantes con empuñadura de oro y las armas de Vizcaya regalada y dedicada por la Reina de Portugal al Coronel D. António de Ysasi por la victoria del batallón de Appel. Iba en casa como un deposito.

Unos pañuelos compuesto de dos pistolas, dos revólveres, dos capas.

Otra pañuelina con una acta de amparo, una en oro y un rompe caberas.

Otra pañuelina con tres pañuelas y dos abroches adornos de corvaz.

Dos fajines de chispa. Uno de ellos mordió en la guerra de la independencia y el otro en la del 89.

Una Alabarda. Don Balbuena. Una espada de peaton. Una berenjena Benigno. Una espingarda.

Dos tipos de recetas antiguas.

Varas coronas y objetos de filigrana.

Otra corona antigua. Otra id de Ysasi.

Un par de cuchillos de bronce ingleses con collar del mismo metal que

Un cuadro en cau sobre la campana del 73. que usaba  
un mayre que montaba a caballo  
Un Cartón de mafil perteneciente a Carlos 5º y regalado por Carlos 7º al finado.  
Un Cartón de mando del finado que usaba en la ultima guerra  
Un pinjal que robaron los voluntarios liberales en el campo y se lo regaló de nuevo.

Una pistola de dos laínes. Un cuchillo de mando que usó en campaña el finado. Una chaqueta de lana que de V. C. en la guerra de la Independencia la usó el Sr. Marqués de los Vistas de la casa de Atigarraga Valdés-Lepina. Don José 16º de Orbe. Dos medallones de bronce o retratos al óleo de los finados Marqueses

## Cuadros

Un cuadro de Ntra Sra de la Asunción, sin marcos, regalado por el patrono a la parroquia de Atigarraga: hoy en día en la casa. La historia de este cuadro cuenta en el anexo. Un cuadro al óleo de grandes dimensiones, marco dorado. Retrato del Otro Sr. D. Juan de Orbe y Larrarte qui, Arzobispo de Valencia.  
Otro id. de San Antonio por "Zurbano"  
Otro id. de la Virgen "Andrea del Sarto"  
Otro id. de S. José, cobre, "incognito"  
Otro id. de id., al óleo "Copia de Mantilla"  
Dor id. de madera "Retrato de don José"

Dos paisajes de escena valense.  
Otro representando a S.  
Otro id. tres canilleras.  
Otro de madera "Mandibrague"  
Otro en cobre "El Pomo"  
Otro representando un pasaje convencional  
Otro "Copia de Zurbano"  
Otro representando las bodegas de Lanza  
Otro -  
Otro el Niño-Dios; cobre  
Otro en madera  
Otro id. aparcado -

Un cuadro representante la Magdalena "Borgoña"  
Otro id. en madera  
Otro "representando a la Virgen "Luis Morales (Málaga)"  
Otro "la Sagrada Familia" "Aniceto González"

Un cuadro. Conde Duque de Olivares "Loja de Velázquez"  
Otro id. de Orbe, Marqués "Parada"  
Otro "representando a la Virgen "Carrión"  
Otro "la Sagrada Familia" "Pavado"  
D. Juan y D. Casilda "Lecuona"  
Otro retrato de D. Carlos Andueza

Otro cuadro al óleo de S. Juan Nep."

Un cuadro de mafil

Tres cuadros de tela impresa en los cuartos dormitorios. Retratos de la R. familia. Bustos de id. y del finado.

## Sillería.

En los tres dormitorios se halla anotado todo lo perteneciente a la librería

## 1º piso - Muebles.

En el cuarto y escritorio que ocupaba el finado. En el dormitorio. Una mesa con las iniciales V.C. y corona de Marqués. Una mesa de noche. Un armario antiguo, pequeño, con seis cajones de laboba. Un velador. Un espejador de Comed. Una mesa pequeña, base del armario. En el escritorio. Una mesa de Cañizo para escribir. 9 sillas y 1 sillón de greda-piel. 2 sillones de regadera. Una boutonniere del finado. Los 16 bastones. Una con punta de cristal de roca; otro con topacio; otro con la p. gloriosa de Marqués de Brillautes; otro con punta de oro; otro con punta de oro e incrustaciones.

Una arca. Una comoda con tres tiradores y 2 cajones. Dos cajones con marcos de madera; el uno circular. Una puerta grande con tiradores de papel.

### Salon - gabinete

12 sillas - 2 butacas - 2 sofás de caboba, forradas de damasco de seda - 4 taburetes que hacen juego. Todo ello en estado mediano. 1 sillita baja con corona de Marqués - 2 armarios antiguos de palo Santo y concha con paneles de marmol pintado de la época de los Reyes Católicos. - 4 librerías - 2 jarrones y los otros dos mecenados - 3 mesas de caboba, 2 con guijarros sueltos de - 2 velones aráles - 2 flores del mismo juego. 1 espejo cuadrado con marco dorado. 1 reloj de cobre de color dorado menor con incrustaciones de metal - 1 plato japonés con pie de bronce.

### Gabinete.

8 sillas - 4 butacas de caboba, forradas de arnil, en mal estado. 1 arriero de bronce - 2 mesas bauleras de caboba tallada sosteniendo dos armarios antiguos de palo Santo con incrustaciones de marfil y conchas. 2 comprobantes - 1 mesa de madera de caboba tallada. 1 juego de reloj y 2 candelabros de bronce dorado - 1 velón de bronce.

### Sala grande

Una mesa de comedores de comedores. 1 armario grande de pino - 1 maquina de coser.

### Comedor

1 mesa de comedores - 16 sillas de noble de nogal - 2 vidrieras de comedor - 1 espejo con armar. 1 reloj de arena grande - 1 quinque de comedor. 1 media arriera de cartón invitando a lucro. 1 letrero con 6 lámparas y 1 fara de cesta.

### Cuarto del archivo

1 silla igual a las del escritorio - 2 armarios de escritorio - 1 de nogal y el otro de acacia - 4 ladrillos forrados de terciopelo que contienen todo la documentación de la casa - 2 camas y 2 mesas de noche de nogal.

### Cuarto junto a la Cocina

Una cama de hierro - 1 silla como las del escritorio. 1 lavabo viejo de caboba - 2 estufas.

### Carrejo hacia la cocina

1 armario grande para vajilla

### Cocina

1 mesa de marmol - 1 comedor económico - 1 aparcador - 1 mesa - 1 armario con utensilios de cocina - 1 velador.

### Antesala

1 arca antigua - 5 sillas antiguas de cartón.

### Transito

1 mesa de marmol - 1 colgador de sombreros. 10 sillas y sintonos antiguos de distintas clases con armas de la casa y apellido.

### Corredor

3 marcapasos con armas de la casa y apellido. Vanas sillas de distintas clases y tamaños.

### Escalera principal

2 mesas antiguas, 1 de nogal y la otra de encino. 2 caberas de cierre.

### 2º piso

#### Cuarto de las chicas

1 cama de nogal - 2 de hierro en mal estado y 1 tasa dorado.

### Cuarto del Sr. Capellán

1 cama de nogal. 1 mesa de noche de caboba - 1 armario de nogal - 1 lavadero de cerero - 2 sillas de regreso.

### Cuarto de los Srs. D. José y Dña Dolores

2 mesas de noche de encino con chapas de metal - 1 arca antigua. 1 armario espejo, encino, invitando a lucro - 1 mesa que contiene un escritorio antiguo de nogal - 1 mesita tocador con marmol. 1 espejo - 1 reloj de pared, sillones con 8 sillas - 1 butaca quita. 1 puñadura - 1 pup - 1 sillita de labores. 1 bañera con su soporte y 2 abanicos.

### Transito del 2º piso

2 arcas antiguas y unas sillas viejas

### Cuarto de las alcobas

2 camas, una de nogal y la otra de ayer - 1 cama antigua de tejo (donde murió el Sr Marqués).  
2 mesillas id con tapas de metal - 7 sillas de catroba formadas de toroiguelo en estadio mediano - 1 mesa de escritorio de palo santo con cajonitos - 1 armario antiguo, con las iniciales V.L y corona, de roble. 1 espejo, cercero, invitando a juego. 1 lava dor viejo con espejo.

### Cuarto de los vestidores

1 cama de pino con manta de noche, armario, mesa lavador, espejo de pared y 4 sillas; todos hacen juego. Otra cama también de pino con las iniciales V.L y corona.

### Cuarto Gaytan

1 cama - 1 mesón de noche, armario, comoda, mesa consola, mesa de alas, lavador de catroba que hacen juego con 4 sillas - lava y 2 butacas formadas de catroba y todo en buen uso.

### 1 mesa Consola en el pasillo al cuarto de Larzábal

1 juego de cama, mesa de noche, armario espejo, lavador; de palo santo y rosa. 2 butacas formadas de catroba. 6 sillas de regilla. 1 mesa de trullo "El montir de la Canuda" regalo de Pont y Pont.

### Galería de la escalera principal. 2º piso

1 armario grande de nogal - 1 arca antigua.

### Pasillo para el cuarto de las niñas

1 comoda de cerezo - 1 cota vieja - 1 espejo, marco dorado.  
Cuarto de las niñas  
2 camas y 2 mesas de noche de nogal 1 comoda economio. 6 sillas de regilla - 1 reloj de sobre mesa de hierro y 2 candelabros que hacen juego con el reloj.

### Cuarto de rote

1 cama de pino - 1 lavador pintado - 1 armario viejo 1 vela dor - 2 camas de lueno viejos - 1 cota y 5 sillas de catroba, revueltos encamados - 1 mesa de trullo sin cuchillas 1 mesa de espejo sin marco. 2 sillas sin coñichos. 1 mesa pintada y otros 7 otros tastos viejos de poca o ninguna importancia.

### Ropa blanca

- 20 juegos de sabanas con iniciales V.L y corona bordadas  
12 id id sin bordar: en buen uso  
10 id id 1 "bastante usadas.  
10 id id pequeñas, muy usadas.  
30 id id de encajes  
12 toallas finas con iniciales V.L y corona bordadas  
12 id felipendas  
24 id para diana  
24 id para Onoclos  
2 mantelones grandes - 1 de 30 cubiertos y la otra de 20.  
4 id finas con iniciales V.L y corona bordadas  
7 id id bordadas - 2 de 10 en uso mediano.  
2 mantelos pequeños sin servilletas  
1 docena de servilletas de té  
1 id id pequeñas para desayuno con las iniciales y corona bordadas  
1 1/2 docena id para diana, muy usadas.  
10 servilletas para servir la mesa  
12 calcetines.

### Negilla con corona

5 docenas de platos planos - 2 id de postre - 7 fruteros. 4 fuentes redondas - 1 id para pesca dor - 1 zopero grande. 2 id medianos. 2 tomateras - 2 esquineras - 6 fuenteiros. 1 juego de té con filete verde y dorado - 1 juego de café chino compuesto de 2 cafeteras. 1 jarro de leche con un platillo 1 azucarero con id. 1 macarrillón con id 1 porzulem, 6 fuentes redondas. 12 platos de postre - 9 taras de café y 10 platillos - 1 jarrón de cristal, roto.

### Vajilla de diana

2 docenas de plato soperos. 8 id platos - 3 id postre - 1 id de fuentes - 6 esquineras - 2 tomateras. 6 fruteros.

### Cristalería

3 docenas de copas para agua. 5 id para vino - 4 id para licor - 2 1/2 para Champagne. 3 id de vajitas con asa para limoncellos. 1 jarro para agua. 1 tazogorda con iniciales y corona. Algunas copas con iniciales y corona. 18 saladeros.

### Ornamentos de iglesia

Un caliz de plato. Un alba de encaje, del Inquisidor general. Otra alba de malla. Otras dos de puntillas. Cuatro casullas, azul, negro, blanco y lucernado con sus sotolas, en un puto, y topas de corporal de los amigotes. 2 corporales. 6 punzónes claves. 6 candeleros. 1 enciffo de metal blanco. 1 teruajeas. 1 misal.

### Basija.

Se lleva la cara regularmente untada de basija.

Una retabla de mampostería con las iniciales C.B. y Corona real; regalo a D. Carlos IV por algunos filipinos y D. Carlos al finado Sr. Marqués.

Serrana 26 de Mayo de 1891.

Ley de Figuras

Sra. Condesa de Vizcaya  
de Goytán

José M. de Orbe

Candilero de  
Orbe

Franquilla de  
María de Marcazor

Entregué a Sra. El mismo dia del inventario Se han  
Candiles y entregué a D. Candido de los bienes a él  
pertenecientes en la forma que sigue.

La Sra. Marquesa D. María Carlota de Goytán

de Ayala aportó al matrimonio con el señior Señor Marques Segun reculta del Contrato matrimonial y de las huellas paterna y materna, nueve pares de cubiertos, nueve cuchillos, dos Candeleros y once cuchillos de plato, y aunque no se da con cosa ultima han convenido amigablemente ambas hermanas en que el D. Candido de que se carlos cubiertos y cuchillos y entre virtud lo roja y para cada uno podes

Se le entregarán también la espada que uso el señor Claudio durante la guerra y que par de cubiertos que fueron de su uso en el Colegio.

Las alhajas sueltas a que el fuiado seré  
pare en su testamento dividido que han de repartirse entre los hermanos y las divisiones de los bienes entre el que permanezcan o presunción de los testa-  
mentarios.

En virtud del que el Señor Abogado  
mandó sacar su testamento entregado a Claudio de  
Serranao D. José María Ledesma a cargo de los cu-  
biertos y el resto los docenas de cubiertos y las letas  
y vasos del apellido Orbe, haciendo lo siguiente regalos  
a la que hubiere de plato la salvera sin  
cuchillar y el par de candeleros de plata, entre  
gaduado por los hermanos el reloj de oro con  
los arcos y cifras del fuiado, la cadena de oro

con pandería de dracantes, rubios y ennegra-  
das y el Sable con un punzadillo de marfil, que  
dábano dorado en las iniciales del apellido  
la corona, uno de los que usó en campaña el fin-  
do Señor Marques

Y por fin por acuerdo de  
los restauradores <sup>juego de</sup> de Leocadio Orbe, doce taba-  
cas en bordar, en buen rojo, uno juego de taba-  
cas bastante grandes, quinientos juegos de sabanas  
para criadas, seis toallas de algodón, doce de dia-  
rio, una mantelería de veinte cubiertos, tres cuantos  
bordados, en buen rojo grande, docena de servilletas  
para la

Casa que se terminó la entrega de  
estos brios quedando como restantes del in-  
ventario del Señor Marques y firmando ambos  
hermanos como restauradores y el administrador  
que fue del Señor Marques quedando sal-  
vado el interliniado "juego de"

José M. de Orbe <sup>juego de</sup>  
León de Gaytan  
El Conde de Villapauca  
Doña María de Villapauca

Note. El metalico se ha repartido en la forma siguiente,  
a no quedado de Cántaro con una de las dos dor-  
zas de oro, d. Fr. Maria con la otra y con la  
moneda de veinte y uno y cuartillo y el dorso  
la placa, se cubre y los tres cuchillos de plata y  
unio pesetas, se entregan al testamentoario d.  
León de Gaytan para que los distribuya con  
tre los jefes del pueblo, firman todos los  
de la diligencia anterior

José M. de Orbe <sup>3</sup> Francisco de  
Orbe  
León de Gaytan <sup>3</sup> El Conde a Villapauca  
Doña María de Villapauca

Relación de la Deuda que queda al fallecimiento del Sr.  
D. Juan Nepomuceno de Olde Marqués de Valde-Espina.

Al Cabildo Eclesiástico de Gernika	2980	X 95%	2785	71
Los Herederos de D. María de Salduvezque, Malleba	5500	X 4	220	5
D. José Cruz de Asturias, Zaldívar	25000	X 4	1000	10
El Señor de D. Jenaro de Oteizor, Bilbao	5250	X 4	210	10
Las Monjas de Moranda	5500	X 5	275	10
Al Párroco de Gernika	5250	X 3	3750	0
D. José M. Seldorain, Hernani (caudal)	5500	S	275	10
D. Juan Bautista de Ybarra, Altagarraga (caudal)	2000	S	100	0
D. León de Ayuso, Gernika	20000	X 4	800	0
Al Señor de Arribartza, Vergara,	32500	S	625	0
D. Victor de Olaran, Zumarraga	50000	X 5	2500	0
D. Juan José de Leketoria, Gernika	3000	4	120	0
D. Tomás Oteizor, Gernika	5250	X 4	200	0
D. Fernando de Leguina, Durango	4275	X 6.50	396.75	0
D. Pedro Cortajzar, Durango	4000	X 6.50	310	0
D. Santiago Zelai, Durango	3000	X 6.50	195	0
D. Ramón Dolara, D. Antonio Antia, Ormaiztegui	50000	X 5	500	0
D. Juan Agustín de Harria, Bermeo	4500	X 4	180	0
D. Pablo de Aguinaga, Bermeo, Gernika	5000	X 4	200	0
D. María Heredia de Bonavalles, Bermeo	2500	X 4	100	0
D. Pedro Bagueras, Madrid,	55000	X 6.50	495	0
Sumas a la vuelta en Pesetas. -	190.555		152.575	

Sumas de la cuenta  
 Al Banco Hipotecario, Madrid  
 A D. José Martín Zúñiga, Ermita.  
 A D. Juan de Guzman y Meneses, Ermita.  
 A las Justicias de Eibar  
 A D. Sabino de Gorozpe, Mondragón  
 A D. José de Lizardio, Abadiano  
 A D. José Cruz de Omaña, Ermita.  
 A las Franciscanas de Eibar.  
 A D. Antonio de Pagoaga, Eibar  
 A D. Joaquín Otadui, Mondragón  
 A D. Tomás de Murguia  
 A D. José de Utrías, Ermita  
 A D. José Santo Carreaga, Munguia  
 A D. José Domingo Tarazona, Durango  
 A D. Antoni de Baguerizaga Guevara, Bermeo  
 A D. Pedro de Zarabanda, Bermeo  
 A D. Pedro José Latzun, Ermita  
 A D. José Miguel Fernández, Durango  
 A D. Leandro de Celayeta, Durango  
 A D. Dolores Vives, La Panadera  
 A D. Don Gregorio de Pena, Bergara  
 A D. Julián de Jaureguiberry, Pontevedra  
 A D. Pablo de Guzman y Meneses

390550 851  
 125000 X 666  
 5000 X 20  
 21504 X 32  
 200004 X 90  
 182504 X 72  
 38754 X 193  
 250004 X 500  
 350005 X 375  
 15005 X 971  
 500005 X 50  
 200008 X 60  
 400004 X 16  
 500004 X 20  
 27504 X 31  
 22504 X 91  
 550005 X 51  
 150005 X 91  
 500005 X 50  
 200008 X 60  
 400004 X 16  
 500004 X 20  
 27504 X 31  
 22504 X 91  
 550005 X 51  
 150005 X 91  
 500005 X 50  
 300004 X 20  
 550004 X 22  
 424225 X 161  
 250005 X 55  
 300005 X 55  
 500004 X 40

Sumas del frente en Pesetas  
 A D. José M. Mallorquí  
 Total de Deuda e Interes

656,109 30,575 14  
 X 6000 240  
 692509 30,455 54

Notas Ademas de las obligaciones con  
 tenores, se deben 3 años de sueldos ven-  
 cidos al Abono de la casa; 1000 pesetas  
 de soldadas a José Larandona el 1167.  
 10000 X 1000 D. J. Martín Arroita Onandia; estos  
 dos ultimos proceden de Soldadas y  
 cuentas de la época de Olaran.  
 Debe anotarse también que hay cuentas  
 pendientes con varios colonos - algunos  
 se tienen que satisfacer anualmente  
 en cantidades distintas en pago de obras  
 hechas por ellos, en los fincas, de todo  
 lo cual ha dado cuenta verbal el  
 Abono D. José M. Mallorquí a los  
 Testamentarios.

Sumas al frente en Pesetas 656509  
 3067 D. Condur, hace a la casa en

propiedad del finado. Existe  
las que producen, divididas en

### Primer

Gernica 29 Junio 1891.  
sus cuentas hasta el 1º del corriente mes con alcance  
de 178 p. y 190.

M. Haberes  
D. Señor de Gasa debe a virtud de Comisión de Hacienda y de la de D. Juan, testamento -  
Hipotecario, y otra en el Archivo, que pone largo de sueldo llamado Marguez (o, e, p. d.)  
pagado inter aljurn (se estipula el 4 1/2%) sobre adeudo de sueldo honorario de ser  
que tuvo la comisión (debi en 1885) P. 100  
D. José M. de Oste debe a la casa en cuenta P. 115 con apéndice a los amigos, me repto  
Hasta el 1º del corriente P. 100 Cuenta 2150 D. suyo nieto y 1.1. q. 7. m. 8.

Bonan de Zubizaga

bien tiene una vivienda, su estado  
a 11 fanegas de higo; un par de cajones  
que tiene des viviendas, su costo  
es por cada vivienda y 10 pesos  
estadío; tiene de renta diez fanegas  
regular estado, requiere alguna  
ti por cada vivienda.

de que, casería de una vivienda  
información posee, tiene de

a conveniencia, hacer una pequeña  
y esparramada y en proporción  
un par de pollas.

en mediano estado y con necesidad  
de arrendar, tiene de renta 29 fanegas de trigo, un par de cajones

Koldua. Acarduy, casería de una vivienda en buen estado,  
un par de cajones, un par de pollas.

Tamaga azpícea casería en regular estado, tiene de renta 11 fanegas  
de pollas.

Pecerrita. Esta finca ha sido maltratada y lleva se deshizo de salvo  
lo en regular estado y se paga renta de higo nude aves.

Silla de Utrio. Mondragoña casería de una vivienda, en  
necesidad de obra de alcancía a consideración, tiene de renta 20 fanegas  
y un par de pollas.

Gernica 19 junio 1891

Señor de Gasa

Flora de Villapuente  
de Baytza

sus cuentas hasta  
de 1764. p. 190

D. Angel de Gasa  
Hipotecario, y ob-  
ligado intem alqu  
que hizo lo escritu  
D. José. R. de Orbe de  
hasta el 1º del cor-

Verma 19 de

Ley de Gasa

Relacion de fincas de la propiedad del finado Ex-  
pina con espiccion de las reulas que producen, divididas en

Primer

Villa de Elor. Molino de Eustachu tiene una vivienda, su estado es en necesidad de hacer obra, tiene de renta 11 fanegas de higo, un par de capones y un par de pollas. Armeria. Molino de Amistegui tiene dos viviendas, su estado es en necesidad de hacer obra, tiene de renta 11 fanegas de higo, un par de pollas y un par de capones por cada vivienda y 10 pesos. Otero, caserío de una vivienda en buen estado, tiene de renta diez fanegas de higo, tiene seguidas casas de dos viviendas en regular estado, requiere alguna reparación, tiene de renta 10 pesos, un par de capones y otro de pollas y 20 pesos por cada vivienda.

Antiglesia de Conarrisa. Loastegui, casería de una vivienda en regular estado, requiere algunas reparaciones, tiene de renta 10 pesos.

Concialeitza, casería de una vivienda convendrá hacer una pequeña reparación, por tener la labranza muy esparcimada y en pequeñas parcelas, tiene de renta 26 fanegas de higo, un par de capones y un par de pollas.

Huniea, casería de una vivienda en mediano estado y con necesidad de mucha consideración, tiene de renta 23 fanegas de higo, un par de capones y un par de pollas.

Zaldúa, Ascarday, casería de una vivienda en buen estado, tiene de renta 10 pesos, un par de capones y un par de pollas.

Tamaga, azpícea casería en regular estado, tiene de renta 11 fanegas de higo, un par de pollas.

Pecerrista. La finca ha solo molino y hoy se deshace su salinero en regular estado y se paga renta de higo medio ave.

Villa de Olonio. Mondragoña, casería de una vivienda en regular estado, necesita de obra de alcantarillado, tiene de renta 20 pesos y un par de pollas.

Relacion de fincas de la propiedad del finado Exmo. Sr. Don Juan N. de Orbe Marques de Valde - Es-  
pina con especie de las rentas que producen, divididas en tres porciones de iguales productos apropiadamente.

### Primer grupo.

Villa de Eilar. Molino de Eustachos, tiene una vivienda, su estado es mediano e mejor dicho malo porque esta en necesidad de hacer obra, tiene de renta 16 fanegas de higo, un par de capones y un par de pollas.

Máquina. Molino de Tomestegui, tiene dos viviendas, su estado es bueno, tiene de renta 15 fanegas de trigo un par de pollas y un par de capones por cada vivienda y 16 pesetas en metalico cada inquilino.

Caserío de una vivienda, en buen estado, tiene de renta diez fanegas de trigo un decapón y ocho de pollas.

Tiene segun caserío de dos viviendas en regular estado, requiere alguna obra, tiene de renta 20 fanegas de higo, un par de capones y ocho de pollas y 20 pesetas por cada vivienda.

Antiglesia de Conarrusa. Iglesia casería de una vivienda en buen estado, tiene por inscribir en el registro las mentes de los que hay que hacer inscripción posterior, tiene de renta 25 fanegas de trigo un par de capones y ocho de pollas.

Concebabilio, casería de una vivienda convendrá hacer una pogona, obra, para aumentar cuartos, es caserío trabajado por tener la labranza muy esparcida y con pocas heredades aunque de buena calidad, tiene 25 fanegas de trigo, un par de capones y un par de pollas.

Ubariz, casería de una vivienda, en mediano estado y con necesidad por lo tanto de alguna obra aunque no de mucha consideración, tiene de renta 23 fanegas de trigo un par de capones y ocho de pollas.

Koldua. Acardue, casería de una vivienda en buen estado, tiene de renta 15 fanegas de trigo, un par de capones y un par de pollas.

Garmaga arrieta, casería en regular estado, tiene de renta 16 fanegas de trigo un par de capones y ocho de pollas.

Pecerrista. La finca ha sido molino y hoy se destina su salto de agua para trabajo de armería, es de irregular estado y no paga renta de higo ni de ave.

Villa de Uñio. Mondraca goya casería de una vivienda en mediano estado y muy linda en la necesidad de obra de alcuna consideración, tiene de renta 20 fanegas de trigo un par de capones y un par de pollas.

Renta	Renta	Ciijo	Productos
en	en	a	
metalico	aves	12'50% fa	totales
24 50	16	137 50	179
30 ..	28	275 ..	483 ..
35 ..	16	125 ..	176 ..
100 ..	28	500 ..	628 ..
90 ..	16	312 50	416 50
62 50	16	328 ..	401 50
75 ..	16	287 50	376 50
53 50	16	175 ..	222 20
58 50	16	175 ..	227 50
125 ..			125 ..
		35 ..	48 ..
		11 ..	11 ..
		280 ..	312 ..
762 50	168	2662 50	3592 50

Renta	Renta	Renta	Precios
ar.	cu	cu	anuales
incluidos arces			trigo
hectáreas			tolales
hectáreas			hectáreas

Sumas de la vuelta . . . 401 50 105 2662 50 2572 00

Altuldo. Casería de dos viviendas en buen estado, tiene dos viviendas y de renta 20 fanegas un par de copones y un par de tolles cada inquilino con 10 piezas cada vivienda . . .	90	28	500	..	608	..
Anticolesta de Haltatia. Aldeasolo, casería de una vivienda en necesidad de reparos de poca importancia, tiene de renta 15 fanegas de higo, un par de copones y ocho de tolles . . .	467	28	14	200	..	267 28
Sicotequena. Casería de una vivienda, en buen estado tiene de renta 30 fanegas de higo, aves y 100 plntadas . . .	120	..	14	278	..	509 ..
Inchia o Urendo. Casería pequeña en regular estado, tiene de renta 11 fanegas y 200 aves y 2130 plntadas . . .	28	30	14	103 78	119	35
Zarrenchecha. Casería en regular estado pero dañada por completo la tejabanera e arraiga de su punto teniendo por lo tanto necesidad de recificalo. Tiene dos viviendas y de renta 18 fa <sup>1/2</sup> de higo, aves y 15 plntadas cada inquilino . . .	90	..	28	150	..	568 ..
Uquerua. Casería de una vivienda en buen estado. Tiene de renta 30 fa <sup>1/2</sup> de higo y aves . . .	90	..	14	278	..	479 ..
Ezacona. Casería de una vivienda en buen estado. Tiene de renta 21 fa <sup>1/2</sup> y 3 collos de trigo y aves . . .	46	50	14	263 00	326	10
Golendendo cabecera, casería de una vivienda en muy mal estado, tiene de renta 11 fa <sup>1/2</sup> y 5 collos de higo y aves . . .	56	50	14	131 20	250	20
Chichende cabecera, casería de una vivienda en buen estado tiene de renta 21 fa <sup>1/2</sup> y 5 collos de higo y aves . . .	72	..	14	263 70	384	70
Alaranga. Casería de dos viviendas en muy buen estado, tiene de renta 21 fa <sup>1/2</sup> de higo, aves cada inquilino y uno de ellos 27 se <sup>1/2</sup> en mosaico y el otro 95 plntadas de mentos . . .	182	50	28	528	..	725 50
Hallageya. Casería de una vivienda en buen estado tiene de renta 32 fa <sup>1/2</sup> de higo y aves . . .	97	50	16	400	..	511 50
Malla aldea. Casería en regular estado tiene dos viviendas y 18 fa <sup>1/2</sup> de higo y aves y 50 13 plntadas cada colonia . . .	101	50	28	480	..	529 50
Marquita. Casería de dos viviendas en mediano estado y necesidad de hacerse algunos apartamientos dormitorios tiene de renta 16 fa <sup>1/2</sup> de higo aves y 37 se <sup>1/2</sup> cada colonia . . .	75	..	28	250	..	363 ..
Quandia. Casería de una vivienda en regular estado, tiene de renta 22 fa <sup>1/2</sup> de higo y aves . . .	48	..	14	278	..	337 ..
Tonechua. Casería de una vivienda en regular estado, tiene de renta 10 fa <sup>1/2</sup> y 9 collos de higo, aves . . .	22	..	14	104 30	170 30	..
Apaburriacoa. Casería de una vivienda en regular estado, tiene de renta 23 fa <sup>1/2</sup> de higo aves . . .	64	20	14	282 50	266	00
Indusunaga. Casería de una vivienda en regular estado, tiene de renta 25 fa <sup>1/2</sup> de higo aves . . .	67	50	14	262 50	346	50
Villa de Suma. Pueblo viejo. Casa rústica situada en Suma, en buen estado tiene una sola vivienda y de renta 16 fa <sup>1/2</sup> de higo copones . . .	39	70	10	128	..	174 70
Sotiente. Casería de una vivienda en buen estado, tiene de renta 10 fa <sup>1/2</sup> de higo y aves . . .	121	50	14	128	..	260 50
Carobiaga. Casería de una vivienda en buen estado tiene de renta 12 fa <sup>1/2</sup> de higo y copones . . .	37	50	10	150	..	192 50
Saralde. Casería de una vivienda en regular estado tiene de renta 12 fa <sup>1/2</sup> de higo copones . . .	64	20	10	150	..	224 20
Palacio viejo. Casería una de las viviendas y urbana la otra en buen estado casilla tiene de renta . . .						
Sumas al frente . . .	2307	50	520	8556	50	11.380 ..

	Renta	Renta	Renta	Renta	Producc.
	an	an	an	an	an
	metalico	an	higo	higo	retales
	Renta G'	Renta	Renta G'	Renta G'	
<u>Sumas de la vuelta.</u>	<u>2389 78</u>	<u>520</u>	<u>8550 28</u>	<u>54386</u>	
26 fa. de higo capones y 13 pt. de renta e sola urbana 76 pt.	212	10	500	722	"
Salon. Casería de una vivienda en regular estado tiene dentro 12 fa. de higo capones	41 70	10	162	214	28
1 Credades sueltas que hoy lleva en arriendo Manuel Mordeno pagando de renta 2 fa. de higo	"	"	37 80	37 80	
Cercaburro. Casa urbana en regular estado que paga renta solo en metalico	162 50	"	"	162 50	
Cocina cresta. Antes molino en mediano estado cuyo salto de agua se deshica hoy c' trabaja los de armoria, paga solo metalico	205	"	"	205	"
Orcaga. Casa urbana en regular estado de dos viviendas tiene dentro 80 pt. entre los dos inquilinos	80	"	"	80	"
Spanda. Casa urbana en regular estado de una vivienda tiene de renta solo metalico	80	"	"	80	"
Hay un tributo sobre la casería de Orcaga y en favor de la casa por lo que se perciben anualmente tres fanegas de higo	"	"	37 50	37 50	
Villa de Apectia. Aquiada. Casería de dos viviendas en buen estado tiene de renta 17 fa. y 6 81/4 de higo aves y se pt. cada soleno	80	28	437 50	548 50	
Antiglesia de Itzavarmiz. Balalinchauarreta. Casería de una vivienda en regular estado que paga de renta metalico	275	"	"	275	"
Ubilari baslea. Casería en mediano estado de una vivienda paga an. bien solo metalico	275	"	"	275	"
Ichaurreba. Casería en mal estado de una sola vivienda paga metalico	205	"	"	205	"
Anticlerical de Guejaberriaga. Casería de Gorostirua de dos viviendas en buen estado paga solo en metalico	300	"	"	300	"
Villa de Coacitro. 10 credades sueltas y una huerta	50 50	"	"	50 50	
Hay un tributo sobre la casería de Lukota y en favor de la casa que paga media fanega de higo	"	"	6 25	6 25	
El año llamado de la Magdalena, produce.	11	"	"	11	"
<u>Período en cuenta anual del primer grupo</u>	<u>6284 58</u>	<u>568</u>	<u>7737 50</u>	<u>11592 50</u>	

Nota. En ese grupo deben figurar por el punto en que radican sin que figuren aparte las rentas por no haber corrido arrendamientos ni en condiciones de hacerlo actualmente por su edad que para ello requiere gasto de mucha consideración, las fincas siguientes:

Villa de Errua. Casa de Las Playas con salto de agua propida para una pequeña industria, en muy mal estado tanto el edificio, como la maquinaria y otras de agua

Casa taller de la plaza de Bruna, que no tiene más que las paredes y el maderamen necesario para el sostenimiento de tejado, corriendo de madera tabiques y cercas bajas.

Las dos casas laterales al Palacio en que se levantadas recientemente en la alcacina a que se pude hacer con mucha economia a la vez de redificar la casa que había caido, se encuentran solo con las paredes formadas por la del Palacio.

Y las de las casas laterales y maderamen necesario para montar los respectivos tejados y concreto por lo tanto de tejas y demás interiores, corriendo a ser por otra parte unas grandes tejabanas aunque fáciles de sacar y bajar en caras.

Algunos uores aprecian los productos de estas piezas habrán de tenerse presente para comprarlas con algo en los demás gastos.

## Segundo grupo.

	Renta	Renta	Máis	Crédito	Producción			
en	en	a	a	a	aumento			
metalico	avos	\$ 12.50 cts	12.50 cts	total				
Puntas	C' Puntas	C' Puntas	C' Puntas	C' Puntas	C' Puntas			
200	"	"	"	"	200 "			
115	16	50	25	50	300	385		
60	16	50	8	50	312	402	50	
80	16	50	12	50	181	28	620	28
80	16	50	51	"	422	50	525	"
130	"	"	"	"	"	130	"	
"	"	"	"	"	237	50	225	50
100	33	"	68	"	580	"	528	"
115	16	50	21	28	280	"	332	50
40	16	50	34	"	287	50	278	"
785	132	"	250	78	2956	28	1124	"

Mercado	Peculia	Maiz	Cacao	Producción
en	en	á	a	animes
metalico	ares	8pi <sup>2</sup> y 50c <sup>2</sup>	12 pi <sup>2</sup> y 50c <sup>2</sup>	Wales
Renta	67 pesos	67 pesos	67 pesos	67 pesos
	735	132	250	28 2950 28 6124
	302	50		302 50
	40	97	57	50 578
	30	16	12	18 187 50 226 50
	85	33	60	634 50 671 50
	35	16	42	50 275 387
	100			100
	115	33	24	178 50 659
	15			15
	312	50		312 50
	101	50		101 50
	547	20		547 20
	150			150
	67	50		67 50
	3167	78	264	50 565 50 1871 50 8749 50

## Sumas del frente.

y de renta de te metalico.

Aneddu. Casería de dos viviendas en buen estado tiene de renta aves 3fa y 5. Cestos de maiz y 1fa y 6 cestos de higo y 83 pi<sup>2</sup> en metalico cada inquilino.

Villa de Vergara. Echevarrieta. Casería de una vivienda en buen estado tiene de renta aves una y medio fa de maiz y 15 fa de higo.

Peachuyito. Casería de dos viviendas en regular estado aunque en necesidad de alguna obra, no de gran importancia, tiene de renta aves 1fa de maiz 1fa de higo y 52 3pi<sup>2</sup> cada inquilino.

Arcorcosta. Casería de una vivienda en regular estado pero en necesidad de hacer algunas dormitorios, tiene de renta aves 3fa de maiz y 22 fa de trigo.

Cierras sueltas. Un quipote de heredades que hay en un sol de Arcorcosta y otra suelta cercana a dicho sol da de renta 6fa y 1fa 6fa de higo.

Narvaja. Casería de dos viviendas en buen estado si bien una de ellas necesita dos o tres cuartos dormitorios, tiene de renta 19fa de higo y 4fa de maiz, pollos, pollas y capones cada inquilino y 50 pesetas en metalico uno de ellos y el otro 55 pi<sup>2</sup>.

Galle. Wastervicca N° 13. tiene dos inquilinos esta en regular estado, en este edificio

esta el granero del que hace uso la casa para realizar las ventas en higo y pagan en metalico

187 50 .. .. .. .. 187 50

N° 14. tiene tres inquilinos y esta en mediano estado, pagan de renta

181 50 .. .. .. .. 181 50

N° 5. tiene dos inquilinos y esta en regular estado pagan de renta

100 .. .. .. .. 100 ..

N° 22. Solar de la casa derriada improductiva, pero a su parte raquera tiene una huerta que renta

15 .. .. .. .. 15 ..

Parroccalle. Casa N° 25 y 16 blanca contigua ambas en buen estado, rentan

312 50 .. .. .. .. 312 50

Anuriaga. Casa N° 11. tiene un inquilino esta en buen estado renta

101 50 .. .. .. .. 101 50

N° 24. Casa Cuartel en buen estado renta

547 20 .. .. .. .. 547 20

Artocalle N° 15. Casa en estade renta

150 .. .. .. .. 150 ..

Guencalle N° 12. Casa en mediano estade sea en necesidad de reparar la fachada

67 50 .. .. .. .. 67 50

Renta	Renta	Mais	Tiago	Bodegas
en	en	á	á	anuncio
metalico ared	8pes250as	12pes250as	totales	
Rentas C. Liras	C. Liras	C. Liras	C. Liras	C. Liras
9165 96 286	465 50	4871 82	8747 22	
300				300

### Sumas del frente

Videcurut: da N° 38. Casa nueva renta.

San Pedro: calle N° 18. Casa nueva de dos pisos con huertas heredadas y monte al lado que vive la encargada de cobrar las rentas y como sueldo dispuso de esta casa huerta el fin que pague renta.

Monte. Una mitad de heredo de monte perteneciente de Arangorta.

20	20
9164 96 286	465 50 4871 82 8747 22

Aña La casa San Pedro calle N° 18 y Solar N° 22 de Montevideo se compararon con las fincas improductivas del primer grupo.

La casa Videcurut: da N° 38 renta el presente año 300<sup>o</sup> el siguiente aumenta en un por ciento de mil pesetas que al finalizar el actual hay que entregar al arquero por obras, así es que lo que hay que pagar por obras no aparece en dendas porque al aumentando la renta y realmente no es denda sino una imposición de capital al 5% en cada finca.

# Cuarto anexo

Renta en metalico	Renta en aves	Productos en aulos
<u>Rentas C.</u>	<u>Rentas P.</u>	<u>Productos C.</u>

Alegarriaga. Casa rustica en mediano estado y necesidad de reparar el techo para lo q. que habia algun gasto aunque no de mucha consideracion tiene de renta capones y metalico . . . . .	324.50	10	344.50
Vidovitarle. Casa rustica en buen estado de una vivienda hecha capones y metalico . . . . .	500 ..	10 ..	510 ..
Ventanica. Casa rustica de una vivienda en regular estado, tiene capones y metalico . . . . .	513 ..	10 ..	522 ..
Albarieta. Caseria de dos viviendas en regular estado enclavada en Alegarriaga tiene de rentas un par de capones cadainquilene y en metalico 213 p. el uno y 222 de p. el otro . . . . .	447.50	20	467.50
Sororenca. Casa rustica en regular estado de una vivienda tiene de renta un par de capones y metalico . . . . .	310 ..	10 ..	320 ..
Portonca. Casa rustica en regular estado de una vivienda paga un par de capones y metalico . . . . .	550 ..	10 ..	560 ..
Sucancuencua. Casarustica en buen estado, de dos viviendas paga un par de capones cada inquilene y 503.50 puestas el uno y 511.25 p. el otro . . . . .	1017.75	20 ..	1037.75
Hidocurut-eta. Casa urbana con lugar propio de ella maneja algunas heredades el inquilino es edificio nuevo . . . . .	930.62	10 ..	940.62
Gurutondo. Casa rustica con huerta y lejabana que se da gratis a los hijos del finado Daniel Este . . . . .			
Smarrandegui. Sotar de casa derribada e improductivo hoy . . . . .			
Cierres sueltas. Todas las tierras sueltas q. sin casa que radican en Alegarriaga producen . . . . .	1735.53		1735.53
Alegarriaga. El monto Alegarriaga produce anualmente por el arriendo de la tierra en el arbol 60 p. mas y anadidas a estas otras 500 p. anuales que se calcular dada la estacion actual ha de producir en materiales . . . . .	2000 ..		2000 ..
Oyarun. Molino. Pagaaga. Tiene una sola vivienda con poca labranza, tanto el edificio como la maquinaria de moler estan en buen estado, renta, capones y metalico . . . . .	375 ..	10 ..	385 ..
Paeaoa. Caseria de una vivienda en buen estado tiene de renta capones y metalico . . . . .	750 ..	10 ..	760 ..
Puacoc-ray. Caseria de una vivienda en regular estado id . . . . .	300 ..	10 ..	310 ..
Alura. Caseria en regular estado de una vivienda id . . . . .	375 ..	10 ..	385 ..
Cierres sueltas, de l'varrun. Las tierras sueltas dan de renta id . . . . .	603 ..		603 ..
Los varios tenedores constituidos unen en favor del Sr. Marques de Valde Epina y otros a favor del dueño de la casa Alegarriaga se cobran 18 pares de capones y 10 p. en metalico . . . . .	10 ..	10 ..	10 ..

Productos totales de Alegarriaga son: 10.606.71 320 10.908.71

Como querer confeccionar este inventario en esta llanura a razones que puden suscitarse, y  
acerta de lo que debe formar parte de él y de lo que no debe figurar en la cosa reportable, se ha limitado a excluir las  
casas de Errona y Otiagarraga, porque esto no habrá sin el riesgo de pedir milusiones y culpas que ante herederos  
tienen ante los clérigos testamentarios. Considera si que con el producto de la casa y finca de Guintrondegoy lo bajo que  
esta la renta devenga de las arcadas de Salométa en su donación a Cormando, confidante del abuelo de los citados intervinien-  
do en esta testamentaria y lo que procede y debe aumentarla lo que resulta de la hipótesis dentro de los años que ha de con-  
cluirse de pagar al ingultimo las obras recientemente hechas, cosa suficientemente equiparadas las fincas improductivas  
de los citados grupos y aun la mitad un poco sobrada con que aparece en este, la casona de Otiagarraga, que en concepto de que con-  
siste no debiera ser más que 600 reales.

### Tierra fuera del país

La lechosa de Mata-Andona, cuyo producto no es posible fijar con exactitud, mide 24 kilogramos cuadrados y hay  
un plano y memoria hecho recientemente por el punto Dr. Pedro Paganayría

### Censos

A la casa de Beneficencia de Vergara se debe un censo anual de lo ultimo valio grava sobre la casa de 1.<sup>o</sup>,  
22 de Mastorreca (Vergara) y se paga de Censo como una puesta y en cantidad certima  
Al Dr. Marqués de Recuenco se admite un censo de la capitulalidad de 22.658 ducados al 3% que sigue en cantidad de  
24 de diciembre de 1828 ante Dn. Juan José Hosta y Jiménez. Esta grava sobre la tierra rica rurales y produtora del  
Mayorga de Almagro situada en la villa de Otiagarraga

Otra capellanía fundada en la Parroquia de San Agustín de la villa de Laredo por el Obispo Martínez  
del Río se debe un censo de la principialidad de 2.750 ducados al 3% que sigue en cantidad fijada por el Obispo  
de Orbe y el Marqués de Valde-Eguna el 22 de diciembre de 1828 ante Dn. Juan José Hosta y Jiménez. Dicha capellanía  
sobre la tierra y fincas de la villa de Otiagarraga pertenecientes al Mayorga de Almagro  
Una heredad del Señor de Cormando (Criante) de entrada de una fanega, tiene un cieno suficiente a favor del Señor  
el Conde de Oñate con censos anuales de un ducado otra 2.750 ducados de la villa de Otiagarraga de 1828 en que se expresa medido en Donibane  
Otra heredad del término de Ibarramendi (Criante) de entrada de una fanega tiene otro cieno suficiente a favor del mencionado, cuya ca-  
sion es de 2 ducados o 5 soles anuales; la misma cantidad que la del cieno anterior  
Otras no heredades del término de Olatz, la 1<sup>a</sup> de cabolla de una manzana con censo anual de 1.300 ptas y la 2<sup>a</sup> cuya medida no se  
expresa con censo de 5 soles cantidad 29 de mayo 1760 ante el Señor Monasterio Bonifacio de Criante

Ademas de las fincas relacionadas existen las casas de Arquimia y Orbe con sus dependencias, que no han dado un dato por  
moto alguno, por haber sido de morada al finado Señor Marques, sus antepasados y familias.

Hay tambien dos casas mas contra la casa del Señor Sr. Marques de la Torreilla que produce un caim anual de 875 ptos  
y el dia y noche de limana diez mil miedas de a 50 ptos cada una que hay obligacion de entregar anualmente al Propietario de la  
casa y otro cono que viene anualmente 1025 ptos y se destinan en total de 1000 ptos a pagar en parte de sueldo y gasto  
de acuerdos de la villa de Ermua; graba sobre la casa 5º 9 de la calle de la Libertad de la ciudad.

Resaltando los grupos de fincas productivas, con gravamen sobre  
salvo y teniendo en cuenta las rentas, descontando de ellas los  
cajones como de la indicado cono y una de el siguiente  
resultado:

Primer grupo, renta ..	<u>11.592,55</u>	Liquido	<u>11.592,55</u>
Segundo grupo ..	<u>9.067,325</u>		
Censo Ende Otoño ..	<u>15,25</u>		
Restau ..	<u>9.054,075</u>		
Censo Beneficencia ..	<u>1,50</u>		
Restau ..	<u>9.052,545</u>	Liquidas	<u>9.052,545</u>
Segundo grupo renta ..	<u>10.726,91</u>		
Censo Prácticas ..	<u>15,125</u>		
Restau ..	<u>10.745,66</u>		
Censo Poca Verde ..	<u>113,21</u>		
Restau ..	<u>10.662,45</u>	Liquidas	<u>10.662,45</u>
Renta liquida total practicas ..			<u>34.307,575</u>

El fin de igualar en lo posible las rentas de los grupos, se  
segregan del primero las fincas radicantes en Elbar, Olorio y  
parte de Talduna, como punto mas cercano a Vizcaya y el  
que se donde radican una buena parte de las fincas del se-  
gundo grupo y se agregan a este cono que resulta lo siguiente:  
Primer grupo .. 11.592,55  
separando Elbar, Olorio y parte de Talduna 1595,50  
Renta liquida 1º grupo en tot. 12.997,05 Liquido 12.997,05

Segundo grupo.	<u>9.052,545</u>		
Sueldo, Elbar, Olorio y parte de Talduna ..	<u>1595,50</u>		
Renta liquida 2º grupo pesetas ..	<u>10.678,075</u>	Liquido	<u>10.648,575</u>
Tercer grupo ..	<u>10.678,075</u>	Liquido	<u>10.682,45</u>
Sueldo total en pesos igual a la del operacion anterior ..			<u>34.307,575</u>

Para esta operacion se han segregado del primer grupo y añadido  
al segundo las fincas siguientes:

Entabla radicante en Elbar produce anualmente ..	<u>179</u>		
Entabla radicante en Talduna ..	<u>242,20</u>		
Lamaga aplica ..	<u>247,25</u>		<u>5895,50</u>
Ollonbarraga radicante en Olorio ..	<u>319</u>		
Bhalde ..	<u>608</u>		

En esta operacion que acaba de practicarse, quedan aproximadamente <sup>total</sup> en el conve-  
niente, el segundo y tercer grupo, y a hora, segregando del prime-  
ro para dejar sucesivamente entre los doce himnos, las fincas  
de Elbar, Olorio, Talduna, Lamaga, Entabla, Llanerito y los  
Casonas de Cenicabista y Aburraiz de la Archiglesia  
de Camerena, como las mas cildadas de la propiedad y  
ademas porque se considera que son las que mas habian  
de producir en vista con relacion a la renta que dan, para  
hacer satisfechas ya con ciertos algunas de esas fincas  
cuyas pertenencias quisieran vender o comprarlas.

clará el resultado siguiente

Grupos definitivos para adjudicar

Primer grupo segun la ultima operacion	12.997,00
Sociedad Minera Guadalupe y Esmeralda	2.611,50
Capital liquidado del 1º grupo en partes	10.551,25 Liquidado 10.551,25
Segundo grupo	10.608,075 Liquidado 10.608,075
Tercer grupo	10.663,45 Liquidado 10.663,45

Prohibindiviso entre los dos hermanos

De la proporción de dote cum para el 2º y uno

para el 3º hermano, las fracciones siguientes

Casa de Cerrajería en Cartagena que

propone anualmente	545,50
Rabalinchaurreta en Cartagena	245,-
Uriborriacosta en id	245,-
Echaurriaga en id	205,-
González en Guadalupe y Esmeralda	300
Mercaderes militares y fuerza, Trabajo y gastos de la Almagolatena en Legazpi	67,50
Cincabecta en Cartagena	101,50
Almírez en Cartagena	376,50

Suma total en partes igual a las de las operaciones anteriores . 31.307,375

El término más de los tres grupos prescribiendo del primero  
vino, es 10.608,075 y 55 cent y bonando esto por base las diferencias  
que resultan son las siguientes: 1º el primer grupo es de 55 partes  
y 37 cent más que el especial término medio; 2º el segundo  
se excede al mismo en 24 partes y 23 cent; 3º el tercero se trae con  
11 partes y 38 cent más, cuyas diferencias capitalizadas en  
un 3% han de abonarse en metálico inmediatamente los señores  
hermanos visto que es el resultado de la adjudicación

Otro prohibindiviso

La Oficina de -Lata- Andina, cuya encargada es Señ-

nar determinada entre hermanos, continúa prohibindiviso  
entre ellos en las proporciones indicadas para el acuerdo

Otro y D'Urquiza

Dichas cosas son las dependencias pertenecientes a D. Cecilia en  
virtud del testamento del fallecido Señor Mengíbar, lo unico que  
lo causa en favor, con la obligación de dar a estos el destino mar-  
cado en las fundaciones. Durango 25 Enero de 1892

Oscar D'Urquiza  
Firma de D'Urquiza

### Rectificación de la Relación del deudor

Con posterioridad a la Confusión de la relación fantaseada, los  
de interesados en la restauración han tomado a entender que  
se satisfaría con ellos algunos débitos; se ha observado la emisión  
de otra anterior y se ha procurado bajar la tetrabanda de la  
deuda a 2.986 ptas al cabildo de la villa de Tomiño p'to que  
permite hacer las ofertas que siguen.

## Deducciones.

Deducciones.		Renta, etc	Prestos, etc
Gaudia segun relacion anterior		622109	804485.54
Bjca. N. Alderete pagó en haber de		5500	336
	Bastan pesetas	616609	304405.54
Bjca. Juan Bautista Gasa		2000	300
	Bastan pesetas	614609	300405.54
Bjca. Juan José Chelonea		3000	320
	Bastan pesetas	618609	299205.54
Adiciones.			
D.F. Heinrich Lanza recibido a cuenta		15500	500
	Suman pesetas	624509	904205.54
D.F. Pedro José Larraín		2500	300
	Suman pesetas	628609	905205.54
Omisión anterior			
A.F. Victor Mirre		950377	17545
	Suman pesetas	62933277	906959.98

Respecto a las 2.916 p<sup>ts</sup> que aparecen  
como summa partida de la relación, de  
cuya restitución nos ocupamos; se  
ha procurado hallar la titulación  
resultante que en esta Volla de  
Cuenca el 25 de Mayo de 1557  
ante Fr. Leonel Basteria, se  
olígo la casa a frailes o Don  
Pedro N. de Lezunhere 2.150 p<sup>ts</sup>  
al 7% hipotecando Palacio Viejo y  
Cortijo que en Salto p<sup>r</sup> completo  
los 2.916 p<sup>ts</sup> un capital de 2.916 ay-  
dumentacion se ignora, pero que  
sin duda existe figura en la

ípozo de D. Agustín y de Olavar se han venido pagando anualmente al cabildo 87 ptas. y el unque desde el año 1886 se hacen satisfactorios intereses, p' lo que el actual Almoner que se paga por la mitad del trámite de algunos años, como se hace con los en toques del portamón que el Cabildo destina para gastos de las Misiones; hasta tanto que se produzcan las titulaciones de dichos 286 ptas. deben pagar los intereses en este trámite en los proporciones que les corresponde las 25 ptas. 25 cts. correspondiente al anterior de dichos 87 ptas.

Este esfuerzo del Señor hoy Fray Eugenio que aun que el crédito aparece a favor de Gremio m., ayer iba siendo devuelto en documento que iba en el cabildo o su archivo, los expresados 25 ptas.; no eran sujetas más de aquella correspondencia.

Se han pagado también sus soltadas a José de Zambrano y Martín, Arquitecto nandino.

Se le ha hecho a la deudora procedente de otras fechas p' los edificios cuya importe total es de 3976 ptas. y 80 cts. se individualiza al adjudicado a cada uno de los lotes.

Posteriormente a la relación, ha satisfecho el Almoner otras algunas cuentas del trámite sobre en ella pautando otros numeros idénticos algunos contados, sin que encaja ésta rectificación en este momento p' que compleja las operaciones y p' que pueda hacerse mejor cuadro de los bienes q' han de quedado p' el trámite, con cuantos productos p' su uso salvo mediante las diferencias que resulten de éste liquidación y las pequeñas q' no se presenten éstas en operaciones de tipo de liquidación.

En los bienes se omitió consignar las licencias que en prenda iban en

poder de D. José M. de Ame y son del Barrio-Canal de Duran y o Zumaraga, debiendo recogerse al hacer el pago del dekito p' repartirlas entre los herederos.

Estado Actual de la deuda.

Grafurada y documentada	53024277
Intereses vencidos de 2986 ptas. q' se deben a Decumbre del Cabildo de Duran desde 1886	44375
Intereses vencidos de 1377 ptas. q' se deben al Cabildo desde 21 Enero de 1883	37130
Intereses vencidos de 2400 ptas. q' se deben a D. Leon de Aquod, correspondientes a los años 90 y 91	3000
Intereses vencidos de 2400 ptas. q' se adeuden a D. José M. de Ame p' los años 90 y 91	3200
Intereses vencidos de 2400 ptas. q' se adeuden a D. Victor de Olavar p' los años 90 y 91	5000
Dénde p' Obras y demás	587675
Totales devengados p' 9 años al Almoner	6000
Dénde Total Pend	64873957

Idemas se adeudan al Señor Tagastagotilia sus honorarios p' trabajos p' esta liquidación, y se informará de los gastos, con siguientes de derechos de la burocracia de partición de bienes, suscripciones en los recibos, alcances y comunicaciones p' revisar p' obispo y alcaldes o otros jefes q' no se presentan en el momento.

Se anotan p' deuda burocrática y documentada los 63024277 756 en vez de 53024277 00 q' aparecen en el ultimo calculo p' q' al consultar la Grafura q' Olavar en poder del Llano Barco de Duran se ha observado q' el saldo q' corresponde de 1850 ptas. p' corresponder a su favor en la relación anterior de deudos es de 1877 p' q' sea 157 mas q' son los q' se anoden en ésta partida.

Levantó lo q' iba a Olavar sin perjuicio de q' resulte de la liquidación.

Sicil. vieniente tener presente q' éste es q' corresponda de atrasos, q' tienen q' ser sustraídos q' se anoden con el transcurso del tiempo, p' lo q' sea conveniente la quiebra cuanto antes q' de ésta se siguen p' que los intereses, tales partidas se van pagando en cuanto se

pendan p' la Junta gral p' lo q' se han de  
comitar en los estados siguientes p' ser juzgados  
jueces de ellos delas oficinas al proximo devisor.

Deuda q' se va a oficiar a los estados  
q' pertenecieren  
Bauturadas documentadas 630.232.77  
Por Obra Colorada 387.870  
Setas 634.119.57

Deuentadas las q' como antes se han  
dicho deben pagarse en proporción los ente  
resudos hasta q' se hallen los documentos 836

Deuda p' oficiar Setas 633.213.97

Intereses correspondientes a dicha deuda

Sosfijan en el calculo anterior a s-	
ociender a Setas	306.95.77
Brindar el interés de 15 mor, faltos de indicar	575
Brindar el interés de deudor p' otras sumas q' expresar mas o menor q' la anterior a	27.92
	307.75.65

Deuentura hora el interés de las 836 ptas que  
según se ha dicho faltan de comprobar 25.02

Intereses p' oficiar Setas 307.92.57

Conto q' q' se pasa a oficiar a cada uno de los  
grupos y pertenencias deudas 633.213.97 p' 100  
307.92.57 de interés q' aquella devengan; convig-  
nando q' tanto se ha indicado de las  
cuotas q' oblan en poder de la Junta se de-  
parta a cada uno de los entes q' resulte  
contra el Pueblo de Madrid.

Venida 12 Febrero 1892.

Fia. Maria de Almagro

Deuda hipotecaria del S-grupo

<u>Nomina de laudadores</u>	<u>Scripciones</u>	<u>Incios gravados</u>	<u>Interés</u>	<u>Capital</u>
Hernández D. Pedro de León Seura (Sesma)	Sesma 25 Mayo de 1851 ante D. León de Alba	Paseo de la Alameda	3% 6850	2550
Franco, D. de Villanueva Leticia (Sesma)	Sesma 25 Diciembre 1852, ante C. Toste	9 Paseo de la Alameda y Calle nra de Alcalá	3% 220	5500
V. D. Esteban de Olazáriz (Sesma)	Sesma 1 Mayo de 1856, ante D. Esteban de	Paseo de la Alameda y Lirionete	3% 570	4250
José Alvarez de Sesma	Sesma, Notario de Durango		3% 570	4250
D. José de Gómez (Sesma)	Durango 18 Mayo 1862, ante D. Tomás de la Torre	Intendente de la Alameda, Sesma	3% 4125	1375
D. José de Ayala (Sesma)	Durango 15 Sept 1859, ante D. León de León	Almagro y Calle Alcalá	3% 260	5500
D. Tomás de Leguina y D. M. cias de Cotillo, D. Santiago de Olazáriz (Durango)	Sesma 13 Mayo 1853, ante D. Justo de Leguina	Almagro, Alcazaba y Calle Alcalá	3% 240	6000
D. Juan Bustos de Hernández (Vivienda), D. Pedro de Guerra y Muñoz (Sesma)	Durango 9 Abril de 1853, ante D. Justo de Leguina	Almagro, Alcazaba y Paseo de la Alameda	3% 380	9500
D. Alfonso Rosalía (Vivienda)	Durango 19 Mayo 1854 y 26 Mayo 1855, ante D. Tomás de la Torre	Almagro	3% 240	8500
D. Pedro Aguirre (Alquiler)	Durango 19 Mayo 1854, 6 Oct 1857, ante D. Tomás de la Torre	Almagro y Calle Alcalá	3% 495	11000
D. José de Arribalzaga (Sesma)	Durango 26 Mayo 1856, ante D. Justo de Leguina	Almagro, Alcazaba y Calle Alcalá	3% 220	8250
M. Fructuoso de León	Sesma 20 Mayo 1856, ante D. Tomás de la Torre	Almagro, Alcazaba y Calle Alcalá	3% 400	10000
A. J. Bracamonte de Elizalde	Sesma 7 Nov 1858, ante D. Tomás de la Torre	Almagro, Alcazaba y Calle Alcalá	3% 200	5000
		Tomas a la vuelta en Pctas	359075	88025

sondes de los acreedores	Amortiz.	Acreedores pagados	Interes	Caja del R.R.
		Sumas de la cuenta en Peticas		
Sra. Dona de Llanquihue (Domingo) Durante 3. Encuentro 6.1837, para d. Gonzalo Busto. Montos			3590.75	880.25
Fra. de Riquipua y Pérez de Lo mabecti (Cuenca)				
D. Francisco de Leyva (Cuenca) Durante 20 de Julio de 1888, para d. Gonzalo Busto, Indumentaria, 1888	480.400	500.00		
Sra. Angélica Román (Cuenca) Edes 27.8.1888, para d. Gonzalo Busto	480.65.85	537.5		
D. Gonzalo del Aguirre (Cuenca) Durante 28. Octubre 1889, para d. Gonzalo de Moroz	480.200	500.00		
		Péndulo 3.1889		
		Duda importuna Peticas	4472.64	50.990.0
D. Leoncio Arcega (Cuenca) Por obra en las casas residenciales de Helene de Bonstegue				504.230
		Hipotecas y otras Peticas	4472.60	50.942.00
D. Pedro José de Larrea (Cuenca) En Cuenca 12 Marzo 1888, acuerdamente al 10000 reales, presentando la hipoteca de lo que es de 2500, el 20 de Octubre del 1889 se paga el 10000 reales, el 2500 y el 20 Octubre 1891 se paga el 2500 pendiente de la hipoteca				
		Hecho por el acto que suscriben, total 17.500 pesos	480.700	17.500
D. Nicomedio García (Cuenca) Imusa 29. Agosto 1891, acuerdo facilitando por d. La misma que el anterior				
		Grañalda 7.8. Cuenca de 1886	480.500	12.500
		Suma total de la duda del Salto en Peticas	5672.63	540.942.30

En el cuento con favor del Sr. Gobernador de Cuenca se ha substraído el valor mencionado en la memoria de acuerdo de 19. Febrero 1891 donde aparece 1250 ptas en vez de 1350, que se adeudan. Dicho también, para establecer la diferencia de lo que antes se ha consignado, que el excedente de 200 se aprecia en aquella relación a favor del Cabildro Edificio de Cuenca y en este estado se consignan solo 215.15 a favor de los herederos de d. Pedro de León Larrea.

Deuda hipotecaria del 2º grupo

Nombres de los acreedores	Scripturas	Haciendas gravadas	Intereses	Capitaliz.
Hijo de Francisco S. (2ta) de Asturias (Zarauz)	Luzana 10 Junio de 1858, ante D. Juan de Asturias (Zarauz)	Ahalde, Sanabria y por, Bermeo, y Ba naga Arzuaga	4% 1000	25000
Mujer de Alvarado	Libar 9 de Junio de 1860, ante D. Leon de Barrena	Acangosta, Bea churia y Lechabarrena	3% 275	5500
D. Latina de Gorroteria (Mondragón)	Vergara 24 Mayo 1856, ante D. Zanar zo de Gómez	Acangosta	3% 350	7000
D. Tomás de Anguiza (D. maritegui)	Zamarraga 5 Abril 1857, ante D. Gómez Urdangarin	Orbe menor	3% 500	10000
D. Juan de Ríos (8to de Leguona)	Elgoibar 3 Junio 1890, ante D. Leartu de Leguona	Markreca, Gijon y Vidacurutxeta	3% 1250	25000
Domingo de Bermejanga (Zarauz)	Por obras hechas en el casco de Bermejanga que lleva el nombre	Deuda hipotecaria Bermejanga	3% 75	72500
Princ. Negro (Burgos)	7/2 1) Eguiparre	D. d	125	
D. Juan de Lirautegi-Asturias	Durango 5. Abril de 1857, ante D. Justo de Lira Obligación por una de 2000	D. Guillermo de Lira por den la en Bermejanga	4% 400	10000
D. Ventura de Arriaga- mercata (Vergaín)	Vergara 9 Junio 1875, faltando el depue yo S. Marques undocumento	3% 625	12500	
		Sumar a la cuenta en Bermejanga	4400	9525650

Nombres de los acreedores	Documento N°	Plazos	Futuros	Capital
D. José Martín de Zubiaga (Ermita)	Plazo de 1 año de 1888, plazo de 2 años para pagar una deuda por 27500 ptas y el 14 de Mayo de 1889 o hasta que la tengan por 22800 ptas en Ermita	1 año 200	4400	9525050
D. Victor de Burripe (Vergara)	En Vizcaya a 18 de Enero de 1888, facilitó Matagarcia	5 años 17544	5000	350877
D. José María de Arribalzaga (Ermita)	Ermita 14 de Enero 1887, facilitó Matagarcia, quedándose Ermita como garantía con 40 acciones del ferrocarril de Gernika a Ullíbarriaga, que obrarán en su poder 20 de ellas del finado S. Villarreal y otras 20 de D. Dolores Gómez de Larrañaga	30% 600	20000	
D. José María de Villanueva (Durango)	Plazo de 1 año de 1889, en pago en cada segun aviso de agencia de cuentas generales, con consumiento de D. Tomás de Orbe	40% 240	6000	
D. León de Agustín (Ermita)	Ermita 2 Mayo 1887, facilitó documento al S. Villarreal q. c. 1.31	40% 300	7500	
D. José Luis de Omaña (Ermita)	Ermita 25 Enero 1886, facilitó documento de Victor Orea (Ermita) de Bilbao	40% 555	3875	
	Suma total de la deuda del volete Pectas	807044	14554027	

A la de León se le prometió en la tierra que se le darían los atogramas para desfondar el muro, y procederán a este en el mes de Septiembre, y por lo tanto hoy obligaron a darle la notificación. Se ha prometido mandar la obra en un año a León para pagar a los maestros el banco y la ingeniería. El valor es de 830 y prometido en un año. A Vitoria se le prometió también proceder a su notificación en la notificación de la obra en el mes de Septiembre, y por lo tanto se le dio la notificación.

Deuda hipotecaria del 3º grupo

Nombres de los acreedores	Sentencias	Ítems gravadas	Interes	Capital
D. Victor de Maran o sus sucesores (Zumarraga)	Zumarraga 21 de Junio 1883, ante D. Vicente Margueñar y Pagoaga	2500	5% 50000	
Ms y suyra (Zumarraga)	Llodangarri	ja		
D. Ramon Dolara y Ant.	Zumarraga 20. Marzo de 1883, ante D. S. Pagoaga	500	5% 10000	
Inicia (Ormaiztegi)	de Llodangarri			
Dña. Isidreña de Iturbe (Vergara)	Vergara 4. Abril de 1887, ante D. Juan Leonor	Bontanca y 196 astas		
(Leonorragon)	curia de Ajaizu	y 20 entorcheras	375	7500
D. Dolores Vicen de lañamaz (Ermitas)	1886-87. Do Diciembre 1889, ante D. Guda Penagaray, Pagoaga	conta al Meyeru y heredades de Oyarzun		
	de Eguiaza	240	4% 35000	
D. Julian de Ibarregui (Asteasu)	Hernani 22 Febrero 1890, ante D. Juan	Champanencia y		
	ruel de Ariza	Bontanca con heredades	750	5% 15000
El mismo	Hernani 22 Febrero 1891, ante el	Heredades		
	mismo Notario	750	5% 15000	
		Deuda hipotecaria	6.115	128500
François de Quarnalas (Asteigarraga)	Por obras hechas en la casa y lagar de		77 92 460	1948
	14 decutidas		no	
Pedro Iba de Igualar (Oyarzun)	Por obras hechas en el molino de		hay	630
gal (Oyarzun)	Eguiaza			
Herederos de D. Tomasa de	Ermua 14/5/1881, ante D. Juan Maria		50	4% 1250
Otxazar (vario domicilio)	de Atxazarra			
		Sumas a la vuelta	62 42 92	192328

Nombres de los acreedores

DOCUMENTOS

Sumas anteriores Pesetas

Intereses

Capital

Nº de D. Justo de Otoño Ermita 16 Abril de 1887, facillete del Sr. Marqués (q.c.i.c.)

6242.92

13282.8

4% 40

1000

248

Juan de la Guia regente de corta (Ermita)

4% 5.50

2750

José Santos de Carrasco (Marquina) Ermita 19 Dic de 1887, facillete Mallagaray

4% 160

4000

Suma de la deuda del tercero lotes Pesetas 6552.92

140078

La P. de esta relación se consigna con proporción del resultado de la cesión plenaria que tienen. El crédito en favor de los herederos de D. Tomás de Otoño no devenga vencido y se ha designado aquí el 6% al efecto de que se cumplimente la ejecución de los telones correspondientes con la cesión de deudos de 19 de Febrero de 1897, en pleno acuerdo y consentimiento.

**Deuda hipotecaria del promotor**

Nombres de los acreedores	Escrituras	Fincas gravadas	Intereses	Capitaliz.
Banco Hipotecario de Méjico	Actas 24 Febrero 1885, ante D. León	Mata Guadalupe		
	José Barbero		708.5597	75.000-
	Y.R.	Y.R.	208.9464.66	5.000-
D. José de Bagoygo (César)	Actas 2 Febrero 1887, ante D. León de Leon de Leon de Leon	Tlaxcoacuapan, Tlaxcala		
	Bustamante	Guacamaya, Tlaxcoacuapan	577.1257	25.000-
	Y.R.	Actas 10 Febrero 1887, ante D. León de Leon de Leon	4%	5.000
Domingo de Guzman Gomez (Emilio)	Actas 20 de Febrero 1870, ante D. Mariano	Agueda	400	5.000-
	San de Leon		4%	
P. R. Agustinos de Cesar	Actas 17 de Mayo 1886, facultado D. Victor de Leon		8.00	20.000-
P. R. Francisco de Cesar	Domingo 25 Febrero 1889, facultado Bagoygo		4.80	3.000-
D. Dolores Flores de Leonidas (Emilia)	Lumarraga 26 Octubre 1886, facultado D. Victor de Leon	44.92	51.525	
	Suma total de la deuda del promotor	Pesetas	124.563.8	255.523

Le envío a Señor pl' a favor de Deuda Hipotecaria aparezca en su oficio permanecer por mitades el igual de lo que se pague de su fideicomiso, en la forma de que se haga mencion, a favor de lo que se envíe en este fideicomiso, por que fueren los fondos para la caja del fideicomiso Señor Marqués.

Se envío un oficio de D. Dolores Flores en diligencia telegráfica, a la Deuda Hipotecaria al efecto de que se comunique de la existencia del fideicomiso mencionado con la relación de consta de 19 Febrero 1891 y susclaraciones posteriores.

Comprobación de las ofertas para la construcción		
Donda para ejecutar	633,333,00	intereses 30,732,57
Donda ejecutada al 100%	100,742,20	50,72,62
De lo ejecutado	63,540,22	6,070,44
De lo ejecutado	54,007,59	6,552,92
Total ejecutado	111,523	12,456,58

Igual a la donda para ejecutar 633,283,57 - 30,732,57

Responde a lo que el Sr. D. Francisco de Olmos de Utrera ordenó, oy un adic en la nota al que se citara como presidente del Banco gráfico, sobre demanda de El Soberano quedando en redondeo a 6302,91 pesos, y que esta demanda el Comunero tiene de los 3710 pesos pendientes del presidente, es de 140,520,19 pesos y es de los intereses £0,81,99 pesos y Moneda por la que las diferencias que resultan con los legajos.

El primer grupo figura con un capital de 222 pesos, mas que el Comunero tiene. El segundo es 426,68 pesos fármico mayor. El tercero lo faltan 642,19 pesos para completar todos los mismos menos y estas pequeñas diferencias pueden estorbar más tarde en establecer el interés en vista del resultado de las ejecuciones.

Respecto a los intereses, resulta mayor diferencia en que haya sido posible contarla por la necesidad que hay de aplicar a cada grupo a título hipotecario y descontar este un interés del 4 p.c. en el primer grupo y del 5 en el 22, y tanto bien porque sobre este último grava una hipoteca de mucha mayor consideración, que a la que hace que se deban considerar los intereses que se suscitan en que sea posible cumplirlo cumpliendo con tanto bien, por que con la hipoteca se cumplen casi todo lo del grupo. A observar, así bien, que a pesar de haber aplicado al 22 grupo donda sobre el 5, y del 4 p.c., no ha sido posible igualar mas los intereses, por la tasa hipotecaria y la que dedica a la suma de 140,520,19 pesos que encargata de la ultima de Utrera y a Victor Aranda por otras que tiene en su

Starke a la f. C. de aquella villa, segun el libro de censos  
por la cuadrilla del 8º R. - Precio de la villa, el término  
valle de los Valles es de 6.081,99 y por lo tanto al 10%  
del precio se paga la farta 409,26 pesos para cumplir  
con aquello. Ello del 2º piso 11,55 y el 3º 0,470,99  
pesos más que el término vale, y no de el la cuadra  
de los Valles es de 10 pesos cada una de las hectáreas  
de tierra de propiedad y deuda, porque no  
puede el uno por trámite de la farta elaborar  
número anualmente el otro, puesto que el terreno  
en sucesión se divide entre que el otro y no parece  
justo que aquello sea abusando de los intereses que  
dejen la villa, desaparecen con ella y paguen  
deudas de este por su voluntad por consideraciones  
a su voluntad.

En la que se dice que la farta se paga en los  
valles anualmente al otro, puesto que el terreno  
en sucesión se divide entre que el otro y no parece  
justo que aquello sea abusando de los intereses que

dejen la villa, desaparecen con ella y paguen  
deudas de este por su voluntad por consideraciones  
a su voluntad.

Santander 15 Febrero 1892

Maria Diaz de Haro

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HEZKUNTZA  
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA  
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Euskadiko Artxibo Historikoa - Archivo Histórico de Euskadi  
María Díaz de Haro, 3 - 48013, Bilbao - 944032787

